



**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

ACLARACION DE VOTO

Referencia	Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación	25000-23-37-000-2016-01963-01 (26161)
Demandante	HUNTSMAN COLOMBIA LTDA
Demandado	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

Mediante sentencia del 13 de julio de 2023, Exp. 26161¹, la Sala revocó la decisión del *a quo* y en su lugar declaró la nulidad de la Liquidación Oficial de Revisión 312412015000052 del 12 de mayo de 2015, y de su confirmatoria la Resolución 003854 del 26 de mayo de 2016.

Aclaro el voto, para precisar que de acuerdo con la factura² que hacen parte integral del expediente, se evidenció el pago del impuesto a una tarifa del 33%, el cual fue solicitado en devolución y aceptado por la Administración, por lo cual el requisito del pago no se cumplió. Sin embargo al no haberse presentado por la DIAN recurso de apelación, ni apelación adhesiva, no podía ser objeto de estudio de esta instancia, el cumplimiento del mencionado requisito.

Atentamente,

(Firmado electrónicamente)
MYRIAM STELLA GUTIÉRREZ ARGÜELLO

¹ C.P. Stella Jeannette Carvajal Basto.

² Folio 592